

Ficha para documentar violaciones a los derechos de los Pueblos indígenas

Por favor, llene la siguiente ficha, utilice una ficha por caso (máx. 2 cuartillas).

NOTA: la información contenida en esta ficha tiene carácter público

Nombre (título) del caso o situación: Se omite el nombre por tratarse de menor de edad

Lugar y población afectada: Salto de Agua, Chiapas,.

Periodo: Enero de 2017 a la fecha.

Eje temático: Acceso a la Justicia

•

1. Hechos violatorios o situación existente

1.1 Contexto de la situación violatoria (de ser posible, mencione brevemente los antecedentes o contexto local, regional o nacional en que se inscribe el problema)

Salto de Agua, es un municipio de la región Selva, con presencia de población indígena mayoritariamente de la etnia Chol. Durante el levantamiento armado de 1994 y en los siguientes diez años operaron en la región grupos paramilitares, como Paz y Justicia, que cometieron agresiones sistemáticas a población civil. Si bien la aparición y accionar de estos grupos se fue diluyendo en la práctica mantienen presencia en la región, en específico en la comunidad El Limar.

1.2. Naturaleza del incidente o la situación: descríbase lo ocurrido o lo que está ocurriendo aún (si es una situación persistente).

El 6 de octubre de 2017, la menor indígena Chol N, de nueve años, fue violada por tercera ocasión y amenazada de muerte por su agresor. La madre y el padre de la menor, indígenas Choles, denunciaron las agresiones a pesar del contexto de impunidad y violencia que existe en la región.

El perpetrador MM, es integrante del grupo paramilitar Paz y Justicia. Su padre fue uno de los líderes durante el período de más violencia en la zona (años 1996-1997). El perpetrador ha sido denunciado en varias ocasiones por otros actos de violencia en la comunidad, sin que haya sido sancionado debido a sus nexos con el Ayuntamiento Municipal de Salto de Agua.

En febrero del año en curso, la Fiscalía General de Justicia del Estado, específicamente la correspondiente al Distrito Selva solicitó una orden de aprehensión en contra del perpetrador, quien obtuvo información debido a la complicidad de las autoridades, lo que le permitió escapar, y continuar amenazando a la menor y su familia.

El accionar del perpetrador bajo el amparo del grupo paramilitar Paz y Justicia ha ocasionado que la menor deje de asistir a la escuela, ante la amenaza de un levantón para desaparecerla. La mamá de la menor ha enfermado debido a la constante zozobra de que los paramilitares entren a su casa y los asesinen. En tanto que el padre, AA, no pudo asistir a su parcela a trabajar debido a todas estas amenazas.

1.2 *Comunidades o pueblos afectados y/o personas afectadas*: ¿Cuántas personas se han visto afectadas? ¿Cuántas podrían estar expuestas a verse afectadas? ¿Quiénes son esas personas (explíquense, por ejemplo, las características de la comunidad o, si es una sola persona, lo pertinente de su caso)?

Los padres de la menor por el accionar del perpetrador. Pero por el accionar del grupo paramilitar Paz y Justicia la región.

2. Agentes implicados

2.1 *Funcionarios/as y/o instituciones del Estado*: ¿hubo o hay autoridades del gobierno, tribunales, instancias legislativas, autónomas o de las fuerzas de seguridad implicadas también? En tal caso, indíquense, si se conocen, qué actos específicos han realizado o qué participación específica han tenido.

La Fiscalía General del Estado, del Distrito Selva, la Policía Ministerial y la Policía de Seguridad Pública. Esta última al incumplir con la orden de realizar rondines constantes en el lugar en donde se ubica el domicilio de la menor. Estos rondines derivan de las medidas cautelares que fueron emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

2.2 *Empresas*: indíquense el nombre de la empresa o empresas implicadas en el incidente o la situación persistente y la naturaleza de su implicación, si se conoce.

2.3 *Otros agentes*:

3. Medidas previas

3.1 *Comunicación con instancias del Estado*: ¿se ha entablado ya comunicación con el gobierno o alguna otra institución del Estado para hablar de esta situación? En tal caso, ¿cuál ha sido la respuesta?

A la Comisión Nacional de Derechos Humanos se le ha solicitado intervención en relación al riesgo latente que existe sobre la vida, libertad y seguridad personal de la menor y sus padres. La respuesta fue el otorgamiento de medidas cautelares, las que no han sido llevadas a cabo de manera constante por la Policía.

4. Mecanismos de denuncia/defensa utilizados y resultados obtenidos

4.1. *Medidas (incluso legales)*: ¿se ha tomado o se está tomando ya alguna medida para abordar esta situación o hay prevista alguna? En tal caso, explíquese qué se ha hecho, qué obstáculos han surgido y qué resultados se han obtenido hasta ahora (por ejemplo, medidas legales, organización comunitaria, divulgación en los medios de comunicación, etc.)

5. Obstáculos estructurales encontrados

5.1. *Obstáculos que están impidiendo la eficacia de las medidas adoptadas*: (en la legislación, competencias de las autoridades, retardo, idoneidad de los mecanismos de defensa, perfil de los funcionarios públicos, etc.)

La operación de la Fiscalía General del Estado sin perspectiva intercultural, de género, derechos humanos y derechos de la infancia.

6. Represalias, amenazas o riesgos actuales y potenciales

6.1 ¿Han sufrido represalias o alguna amenaza o peligro las comunidades, sus representantes u otras personas denunciando o para activistas que estén trabajando en favor de la/s comunidad/es o personas afectadas? Describase la naturaleza de estas hostilidades, si fueron denunciadas y respuesta de las autoridades.

- 1) Agresiones físicas que pueden derivar en feminicidios
- 2) Expulsión del ejido o comunidad

La amenaza de desaparecer a la menor y asesinar a sus padres.